

ILUSTRE MUNICIPALIDAD TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO Nº 1/2017.-NUEVA TOLTEN, 18 ENE. 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

-El Proyecto FRIL código 30447681-0 denominado "Mejoramiento Urbano de Veredas y Áreas Verdes, Nueva Toltén".

-El Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 19 de Julio de 2016, suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Ilustre Municipalidad de Toltén, en el marco del proyecto indicado en el punto anterior.

- La Resolución Exenta Nº 1629, de fecha 19 de Julio de 2016, del Gobierno Regional que aprueba convenio ya indicado.

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1284, de fecha 25 de Julio de 2016, que aprueba convenio ya indicado.

- El Decreto Alcaldicio N° 77, de fecha 03 de Agosto de 2016, que dispone llamado a licitación pública y aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas y demás antecedentes de la licitación ID 3836-36-LE16 denominada "Mejoramiento Urbano de Veredas y Áreas Verdes, Nueva Toltén".

-El Acta de Proposición de fecha 01 de Septiembre de 2016 de la licitación ID 3836-36-LE16 denominada "Mejoramiento Urbano de Veredas y Áreas Verdes, Nueva Toltén".

-Certificado de Acuerdo Consejo Municipal N° 187, de fecha 13 de Septiembre de 2016, que autoriza la adjudicación del proyecto FRIL denominado "Mejoramiento Urbano de Veredas y Áreas Verdes, Nueva Toltén".

-El contrato de adjudicación de fecha 21 de Septiembre de 2016, de la licitación ID 3836-36-LE16 denominada "Mejoramiento Urbano de Veredas y Áreas Verdes, Nueva Toltén", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la empresa Roberto Marcelo Egger Zárate, para la ejecución del proyecto FRIL código 30447681-0 denominado "Mejoramiento Urbano de Veredas y Áreas Verdes, Nueva Toltén".

-Decreto Alcaldicio Exento N° 1.966 de fecha 14 de Diciembre de 2016, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2017.

-Decreto Alcaldicio N° 91 con fecha 21 de Septiembre de 2016, aprueba contrato de fecha 21 de Septiembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Toltén y la empresa Roberto Egger Zárate, para ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento Urbano de Veredas y Áreas Verdes Nueva Toltén".

-Decreto Alcaldicio Nº 119 con fecha 30 de Diciembre de 2016, nomina miembros de comisión para Recepción Provisoria del proyecto denominado "Mejoramiento Urbano de Veredas y Áreas Verdes Nueva Toltén".

-El texto refundido de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

- Ley 19.886 de Compras y Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO

APRUEBASE, Acta de Recepción Provisoria con observaciones del proyecto denominado "Mejoramiento Urbano de Veredas y Áreas Verdes, Nueva Toltén", con fecha 18 de Enero de 2017.-

Considérese contrato indicado en el punto anterior, parte integrante del presente decreto.

Los gastos que se originan por la aplicación del presente Decreto, serán imputados al Item correspondiente, con recursos que la SUBDERE pondrá a disposición de la Municipalidad de Toltén para el efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RIGOBERTO NEGRON SANTANDER SECRETARIO MUNICIPAL

MARLIS BRAVO BELTRÁN ALCALDE(S)

MBB/RNS/AFS/mcb.-DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Transparencia.
- Secretaría de Planificación (2)
- Unidad de Control Municipal
- Dirección de Obras
- Oficinas de Partes, Archivo e Informaciones. /



ILUSTRE MUNICIPALIDAD TOLTEN

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

OBRA: "Mejoramiento Urbano de Veredas y Áreas Verdes, Nueva Toltén"

En Toltén a 18 días del mes de Enero del año 2017, se constituyó la Comisión designada por Decreto Alcaldicio N° 119 de fecha 30 de Diciembre de 2016, de la Ilustre Municipalidad de Toltén, integrada por los funcionarios municipales, Sr. RIGOBERTO NEGRON SANTANDER, Secretario Municipal y Ministro de Fe; GONZALO ESPINOZA BARRIENTOS, Director de Administración y Finanzas, con el objeto de verificar el estado del proyecto municipal denominado "Mejoramiento Urbano Veredas y Áreas Verdes, Nueva Toltén", adjudicado al oferente empresa "Roberto Marcelo Egger Zárate.," RUT

Fecha contrato de adjudicación

Plazo ejecución obra

Acta Entrega Terreno

Fecha término según contrato

Fecha término inicial de la obra

Recepción Provisoria con obs.

21 de Septiembre de 2016

90 días corridos

29 de Septiembre de 2016

29 de Diciembre de 2016

22 de Diciembre de 2016

18 de Enero de 2017

Revisados los antecedentes del Contrato, especificaciones técnicas y bases administrativas especiales, de la obra "Mejoramiento Urbano de Veredas y Áreas Verdes, Nueva Toltén", se emite Recepción Provisoria con observaciones.

Observaciones Proyecto Mejoramiento de Veredas y Áreas Verdes Nueva Toltén:

- 1- Para todas las Bancas se consulta tapar todas las imperfecciones del hormigón (empastado estacado etc.) para luego pintar color gris perla similar a basureros, estos deben garantizar buena estética.
- 2- Falta pintar platinas metálicas en bancas.
- 3- Falta pulir terminación de esquina en accesos universales.
- 4- Falta cortar soleras en esquina acceso universal.
- 5- Mejorar en todas las zonas donde exista baldosa la terminación del Fragüe garantizando una buena estética.

- 6- Falta terminación de Paradero (falta instalar piedra laja en muros de hormigón, falta pintura completa muros y cielo en paradero, falta instalar baldosa de piso, falta instalar bancas, faltan focos de iluminación falta terminar techo y hojalatería y detalles en general).
- 7- Falta instalar Basurero a un lado del paradero.
- 8- Falta limpieza de la obra general y relleno en zona de salida vehicular carabineros.
- 9- Falta terminación y trabajo de hormigón en zona de esquina de cámara de aguas lluvias la cual debe garantizar una buena circulación peatonal sin imperfecciones que puedan generar un accidente.
- 10- Regar arboles y Césped diariamente mientras se esté ejecutando la obra.
- 11- Falta terminación de Hormigón en vereda zona de acceso a Toltén (termino valla conaset).

La Comisión otorga 9 días corridos para subsanar observaciones contados desde el 19 de Enero de 2017 hasta el 27 de Enero de 2017.-

Para constancia firman:

RIGOBERTO NEGRON SANTANDER SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE GONZALO ESPINOZA BARRIENTOS DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS